

Juzgará hoy el T. de Urgencia a 30 acusados de gangsterismo

No reconoció Luis M. Martínez a los encartados por los sucesos del Canal 4, que guardan prisión

Se inició ante el Tribunal de Urgencia ayer, el juicio del caso que se sigue a Herminio García Lazo, Calisto Hernández Martínez e Ismael Viquez Barquero a los que se acusa de haber participado en el ataque de que fue objeto la Estación Radiotelevisora del Canal 4, establecida en San Miguel y Matón, el pasado abril. En dicho acto el señor Luis Manuel Martínez Rodríguez, director de la Juventud Progresista y locutor de la Hora de la misma por dicha Estación que estaba transmitiendo en el momento de los hechos, manifestó al Tribunal que jamás vio allí a ninguno de los encartados por lo que no los puede reconocer como a los que en forma alguna participaron en los hechos. Los cuales

fueron inesperados y violentos, haciendo los autores en un automóvil. Los demás testigos nada pudieron precisar.

El juicio se suspendió por no comparecencia de algunos de los testigos, entre ellos el comandante inspector de la Policía Nacional Francisco Pérez González y el capitán del propio cuerpo José Peñate, los cuales, al igual que el camarógrafo Jesús Yimao, deberán comparecer a la continuación del acto, que será el 18 de los próximos, próximo viernes. El Tribunal decretó la libertad del doctor Miguel A. Ojeda Benito, defensor de los encartados, para que se le ponga en libertad provisional.

Otros juicios en Urgencia

Juzgó el Tribunal a Rafael Vialto Valdés, acusado de desorden público que fue absuelto, abogado por el doctor José Miguel Pérez Lamy; al igual que a Aurelio Hernández Rodríguez, José M. González, Francisco Páez y Luis Hernández y otros más, a quienes defendió el doctor A. Carrillo. Y después la prisión preventiva al vínculo de Francisco Noranda Abreu, acusado de desorden público por no haber comparecido al juicio que estaba señalado para ayer.

Los casos fijados para hoy

Urgencia tiene señalados para la fecha de hoy numerosos juicios; entre:

Contra Waldo López Mejías, Félix Herrera Rodríguez y Joaquín Segura Rodríguez, por estragos con motivo de la reciente ocupación de arena y una arremada en la carretera de Aída, y los cuales quedan priados; Mario Rivadulla y Max Leoni, desorden; Esteban Canales Valdés, Rubén Pérez Padilla y Gilberto Blanco Ramírez, desorden; Juan Pedro Carrión Servil, estrago al ser acusado de colocar un petardo en San Rafael entre Indaco y Bazarrair.

Contra Rinaldo Vidal y Esteban Zayas, por infringir la ley de garantías; Emilio Cuervo Escobar, desorden público; Lázaro R. Fernández Pérez y William Lafont Acosta, gangsterismo; Francisco de la Torre Ornela, Armando González Capria y Rafael Jiménez, hurto simple.

Contra testigos por gangsterismo y sedición

También contra Nicolás Figueroa Barrera, presp. y Pedro Palmero Hernández, Antonio Echeverría González, José A. Fernández Domínguez y Santiago Pizarro Sotelo, por los delitos de gangsterismo contra los Poderes del Estado y rebeldía civil, y estar señalados como cómplices de la organización que había de llevarse a cabo el ataque a las Estaciones de la Policía Nacional; José Martínez Abreu, Alberto Fernández Pérez y otros más hasta cuarenta, y tres acusados por la pedida hurto en los Bancos de esta capital.

Y finalmente contra Isaac Santos Domínguez, Ignacio del Mar Martínez, Raúl del Mar Santos, Santiago Noya Cervera, Eduardo Noya Cervera, Fernando Miranda

ya, Rosalío Méndez de la Rosa, Guillermo Marrero Martínez, Evilio Echeverría Bello, José M. González del Castillo, Angel Contreras Martín Valdés, Innocente Garbino Cid, José A. González Suárez, Manuel Molina Soler, José Fernández García, Demetrio Antonio del Mar Martínez, Manuel Martínez Martínez, Rafael Portuondo Rodríguez, Juan Paula Bava, Felipe B. Sierra, Rogelio Rodríguez Méndez, Eduardo Domínguez Martínez, Raúl de la Nave Álvarez, Carlos Hernández Fernández del Camino, Gustavo González Muñoz, Gustavo Blanco Ordoñez y Marcelo Salgado Domínguez, todos en priado provisional.

Es por los delitos de sedición, infracción de la ley de garantías y contra los Poderes del Estado, arremada de jefe del volante plan a desarmar al doctor Juan Carrillo, acusado también y sobre el cual pesa orden de prisión y rebeldía al vínculo.